

NÚMERO DE ACUERDO: CPVOSFEO/15/2019
NÚMERO DE SESIÓN: CPVOSFEO/15/2019

ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 17 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN.

ANTECEDENTES

1. MEDIANTE OFICIO 26/LXIV/2019 LA DIPUTADA DELFINA ELIZABETH GUZMÁN DÍAZ, PRESENTÓ CON FECHA 18 DE FEBRERO DE 2019 INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE OAXACA.

2. LOS CIUDADANOS DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2019, REMITIERON PARA ESTUDIO Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO, LA INICIATIVA ANTES MENCIONADA MEDIANTE OFICIO LXIV/A.L./COM.PERM./613/2019 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2019, SUSCRITO POR EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL HONORABLE CONGRESO DE ESTADO, EL CUAL FUE RECIBIDO EN LA PRESIDENCIA DE ÉSTA COMISIÓN EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019, INTEGRÁNDOSE BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 17 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

3. CON FECHA 23 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO SE LLEVÓ A CABO REUNIÓN DE TRABAJO EN DONDE SE DIO LA INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA DIPUTADA DELFINA ELIZABETH GUZMÁN DÍAZ, PROMOVENTE DE DICHA INICIATIVA; EN LA CUAL SE ANALIZARON LAS PARTICULARIDADES DE ESTA Y SE CONCLUYÓ QUE, PARA UNA MAYOR COMPRESIÓN DEL ALCANCE DE LA REFORMA CONTEMPLADA, EL SECRETARIO TÉCNICO PRESENTARÍA CON FECHA POSTERIOR UNA AMPLIACIÓN DE MOTIVOS.

4. CON FECHA 28 DE MAYO DE 2019 FUE PRESENTADA EN LA PRESIDENCIA DE ESTA COMISIÓN OFICIO LXIV/CPEC/0039/MAYO/2019 POR EL CUAL SE

“2019, Año por la erradicación de la Violencia contra la mujer”

DIO LA AMPLIACIÓN DE ARGUMENTOS PARA SOLVENTAR DUDAS Y ACLARAR ELEMENTOS NECESARIOS PARA SER VALORADOS POR ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, DE ACUERDO CON EL PROCESO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DETERMINÓ QUE ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DE LOS ASUNTOS QUE LE FUERON TURNADOS. POR LO QUE ATENDIENDO AL PLANTEAMIENTO INICIAL DE LA INICIATIVA Y DERIVADO DE SU ANÁLISIS Y DE LA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL PROMOVENTE DE ESTA, SE DETERMINÓ APROBAR PARCIALMENTE DICHA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, ADEMÁS DE HACER LA MODIFICACIÓN PERTINENTE RESPECTO DEL ARTÍCULO 5° DE ESA MISMA LEY, CON LA FINALIDAD DE ADECUAR DE MEJOR MANERA EL RAZONAMIENTO Y SENTIDO DEL PROMOVENTE; LO ANTERIOR TODA VEZ QUE DE SU ESTUDIO SE CONSIDERÓ MODIFICAR Y ADECUAR LA REFERIDA INICIATIVA.

EN ESTE SENTIDO Y CON BASE EN LOS ANTECEDENTES CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS, ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO, EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, APRUEBA EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 17 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAXACA A 27 DE JUNIO DE 2019.

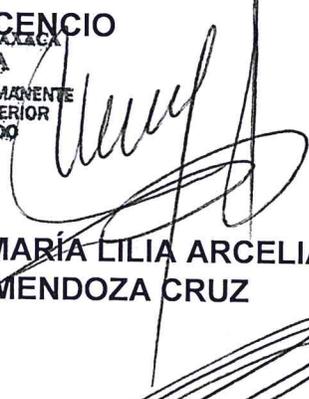
“2019, Año por la erradicación de la Violencia contra la mujer”

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO




DIP. HORACIO SOSA VELAVENCIO
PRESIDENTE
RESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO


DIP. FREDIE DELFÍN AVENDAÑO


**DIP. MARÍA LILIA ARCELIA
MENDOZA CRUZ**


DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS


DIP. ELIM ANTONIO AQUINO

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2019.